

IQUIQUE, 29 de Marzo de 2011

Decreto Alcaldicio N° 451

el siguiente decreto:

VISTOS:

Decreto Alcaldicio N° 021 de fecha 07 de enero de 2011, que aprueba Actividad Municipal "Talleres Deportivos de Verano".

Memorándum N° 481 de fecha 03 de marzo de 2011, de Dirección de Desarrollo Comunitario a Alcalde I. Municipalidad de Iquique.

Memorándum N° 071/2011 de fecha 21 de marzo de 2011, de Dirección Asesoría Jurídica a Dirección Administración y Finanzas.

Listado Analítico de Preobligaciones de fecha 22 de marzo de 2011, de Departamento Finanzas.

Comprobante de Pre-Obligación Presupuestaria N° PR-000323. de fecha 29 de marzo de 2011, de Departamento Finanzas.

Certificado Pre-Obligación Presupuestaria N° PR-000323, de fecha 29 de marzo de 2011, de Dirección Administración y Finanzas a Dirección Asesoría Jurídica.

Contrato Prestación de Servicios de Nelly Giovagnoli Barrios, de fecha 29 de marzo de 2011.

Decreto Alcaldicio N° 085, materia de Departamento Personal, de fecha 29 de marzo de 2011, que designa Secretaria Municipal a doña Verónica Carvajal Medina.

Decreto Alcaldicio N° 291, materia de Departamento Personal, de fecha 10 de diciembre de 2008.

Y, en ejercicio de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipales.

DECRETO

1.- Apruébese Regularización Contrato Prestación de Servicios suscrito entre la **Ilustre Municipalidad de Iquique**, representada por su Alcalde doña **Myrta Dubost Jiménez** y doña **Nelly Fernanda Giovagnoli Barrios**, de fecha 29 de marzo de 2011, quién ejecutó la labor de Monitor en Talleres de Natación, por 27 horas mensuales, valor hora \$ 5.000.-, con una renta mensual bruta de \$ 135.000.-, impuesto incluido, por el período desde el 01 de marzo al 11 de marzo de 2011.

2.- La Dirección de Administración y Finanzas deberá imputar dichos gastos a las siguientes cuentas del presupuesto municipal vigente.

Cuenta	Denominación	VALOR	AUTORIZADO	SALDO
215.21.04.004.001.002	OFICINA DEPORTES	\$ 135.000.-	\$ 135.000	\$ -.-

Anótese, comuníquese y archívese.

(FDOS): MYRTA DUBOST JIMENEZ, ALCALDE; VERONICA CARVAJAL MEDINA, SECRETARIA MUNICIPAL.

demás fines que haya lugar,

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y

Le saluda atentamente a Ud.



VERONICA CARVAJAL MEDINA
SECRETARIA MUNICIPAL(S)

MDJ.VCM.ACA.JVH.md.